

Informe de intervenciones realizadas por la República del Paraguay para mejorar las condiciones de navegabilidad en la Hidrovía.

En el ámbito de la Comisión Intergubernamental y la Comisión, órganos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná encargados de velar por el cumplimiento de sus disposiciones, los países signatarios intercambian información referente a los estudios, proyectos, intervenciones y otras medidas que implementan en sus respectivos tramos de jurisdicción interna, para mantener y mejorar las condiciones de navegabilidad en la Hidrovía.

Intervenciones realizadas por la República del Paraguay:

Dragado de mantenimiento del Río Paraguay (campaña 2023-2025):

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) se encuentra ejecutando las tareas de dragado de mantenimiento del río Paraguay correspondientes a la campaña 2023-2025, por un plazo de 36 meses en el marco del Llamado 109/2022, a partir de la orden de inicio dada el 2 de enero de 2023. Hasta agosto de 2023, se ejecutaron 558.854 m³ con una inversión de 53.257.143 dólares estadounidenses en tres tramos, a saberse:

- a) Lote 1: Desde Asunción (Km HPP 1630) hasta la confluencia con el Río Paraná (Km HPP 1240). Se ejecutaron 143.360 m³ de un total contratado mínimo de 1.500.000 m³ y máximo de 2.000.000 m³, con una inversión estimada de 17.542.857 dólares estadounidenses.
- b) Lote 2: Desde Asunción (Km HPP 1630) hasta Concepción (Km HPP 1940). Se ejecutaron 200.927 m³ de un total contratado mínimo de 1.500.000 m³ y máximo de 2.000.000 m³, con una inversión estimada de 17.714.286 dólares estadounidenses.
- c) Lote 3: Desde Concepción (Km HPP 1940) hasta la confluencia con el Río Apa (Km HPP 2165). Se ejecutaron 214.567 m³ de un total contratado mínimo de 1.500.000 m³ y máximo de 2.000.000 m³, con una inversión estimada de 18.000.000 dólares estadounidenses.

Intervenciones proyectadas por la República del Paraguay:

Iniciativa “Propuesta de Vía Navegable por el Río Paraguay Tramo Norte Asunción – Apa”:

El consorcio internacional Jan de Nul Group presentó el 30 de diciembre de 2019 un estudio de pre factibilidad para el dragado del Río Paraguay desde la desembocadura del Río Apa hasta Asunción, tramo que comprende 543 kilómetros. El estudio contempla un análisis económico, legal y técnico para trabajos de dragado de apertura y mantenimiento bajo la modalidad de Alianza Público-Privada (APP) que garantice la navegabilidad del río a 10 pies de calado con 2 pies de revancha, durante 329 días del año. La propuesta contempla una licitación por 20 años prorrogables y no incorpora una contrapartida por parte del Estado paraguayo. La contraprestación de la empresa estaría

dada por el cobro de un importe en concepto de tasa a los usuarios de la vía navegable. La iniciativa se encuentra en etapa de factibilidad.

Iniciativa “Mejora de la Navegabilidad del Río Paraguay – Tramo: Asunción – Confluencia:

El 24 de febrero de 2020, el Gobierno paraguayo recibió otra iniciativa de dragado bajo el formato de APP en los aproximadamente 380 kilómetros que comprende el tramo del río Paraguay entre la desembocadura del Pilcomayo y la Confluencia con el Río Paraná. El proyecto fue propuesto por las firmas TALAVERA & ORTELLADO SA (TOCSA), VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS BV, Sucursal Argentina, y SUPERCEMENTO SAIC, bajo la intención de conformar el consorcio a ser denominado VST. Se busca garantizar un calado de 12 pies mediante una licitación por 20 años prorrogables que no contempla una contrapartida por parte del Estado paraguayo, por lo que se propone el cobro de una tasa a los usuarios como contraprestación. Dicha propuesta fue presentada a nivel de estudio de pre factibilidad. La viabilidad jurídica de esta iniciativa requiere la actualización del marco bilateral existente entre la República del Paraguay y la República Argentina en virtud del Acuerdo de 1969 “para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay”.

Proyecto Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay:

El 17 de marzo de 2023, los Gobiernos de la República del Paraguay y de los Estados Unidos de América suscribieron el “Memorándum de Entendimiento para la Elaboración de un Plan Maestro para la Navegabilidad del Río Paraguay”, que tiene por objeto la elaboración de un Plan Maestro que incluye la formulación, evaluación, comparación y selección de alternativas económicamente viables, social y ambientalmente sostenibles y técnicamente sólidas para mejorar la navegabilidad del Río Paraguay, en el tramo de jurisdicción nacional de 542 kilómetros, desde su confluencia con el Río Apa hasta su confluencia con el Río Pilcomayo. El Memorándum de Entendimiento se encuentra en proceso de estudio y ratificación legislativa.

El Plan Maestro contempla un plazo de cinco años para su concreción y tiene previsto un costo de hasta 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses) que se espera sean financiados integral o complementariamente por recursos del Estado paraguayo. El plan de ejecución contempla las tareas a ser ejecutadas con el apoyo técnico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos de América (USACE). Dicho plan contempla un componente social y ambiental que tendrá en cuenta las condiciones del entorno, las comunidades ribereñas particularmente aquellas que están en condiciones de vulnerabilidad con las variaciones del río en el tramo en cuestión. La propuesta preliminar que se encuentra en etapa de elaboración con la contraparte de USACE contempla las siguientes etapas: Tarea 1: Desarrollo de un plan de trabajo a ser ejecutado (duración estimativa de 2 meses); Tarea 2: Recopilación de datos, informes y análisis existentes y condiciones de referencia futuras (duración estimativa de 15 meses); Tarea 3: Planes iniciales recomendados para mejorar los programas de navegación (duración estimativa de 6 meses); Tarea 4: Jornada de planificación con actores relevantes (duración estimativa de 4 meses); Tarea 5: borrador de Plan Maestro de Navegabilidad del Río Paraguay (duración estimativa de 18 meses); Tarea 6: Diseño

parcial del Proyecto Paraguay (duración estimativa de 15 meses); y Tarea 7: Creación de capacidad y transferencia de conocimientos (duración del proyecto). Dichos componentes técnicos serán plasmados en una Carta de Oferta y Aceptación.
